



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13 de diciembre de 2023, aprobó, con carácter inicial el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2024.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Secretaría-Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 238 de 15 de diciembre de 2023.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 18 de diciembre de 2023 y terminó el día 9 de enero de 2024, no se presentaron reclamaciones contra la aprobación del citado expediente, aprobándose con carácter definitivo el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2024.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024, cuyo resumen por capítulos y anexo de personal es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Gastos de personal	519.954,44
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	459.108,58
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	1.900,00
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	102.937,51
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	1.083.900,53

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Impuestos directos	275.840,30
2	Impuestos indirectos	16.758,99
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	264.970,00
4	Transferencias corrientes	422.715,19
5	Ingresos patrimoniales	1.754,79
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	101.861,26
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	1.083.900,53



Asimismo, y de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril se hace pública en la Secretaría de este Ayuntamiento la relación íntegra de puestos de trabajo de esta Corporación aprobada junto con el Presupuesto. Plantilla íntegra de personal de esta Corporación aprobada junto con el presupuesto y cuyo resumen es el siguiente:

Personal funcionario.

- 1 Secretario-Interventor A1.
- 2 Auxiliares de Administración General C2.

Personal laboral fijo:

- 2 Operarios de Servicios Múltiples
- 1 Peón de limpieza dependencias
- 2 Auxiliar de ayuda a domicilio
- 3 Auxiliares de vivienda de mayores
- 1 Monitor de gimnasio/polideportivo
- 3 Socorristas taquillero de piscina.

Personal laboral temporal:

- 1 Peón de limpieza dependencias
- 1 Operario de servicios múltiples
- 1 Auxiliar de ayuda a domicilio
- 1 Auxiliar de vivienda de mayores
- 7 Peones Plan Empleo JCCM
- 1 Monitor Tu Salud en Marcha
- 1 Peón limpieza colegio COVID

De conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril se publican las siguientes indemnizaciones y asistencias de los Miembros de la Corporación:

Indemnizaciones y asistencias y retribuciones de los miembros de la corporación Durante el ejercicio 2024 los Miembros de la Corporación percibirán las siguientes indemnizaciones:

Concepto	Perceptores	Importe por sesión euros
Asistencias a Plenos de la Corporación	Concejales a excepción del Alcalde	50,00
Asistencias a Comisiones Informativas y Mesas de Contratación	Concejales a excepción del Alcalde	50,00

Retribuciones miembros de la corporación:

Cargo	Nombre y apellidos	Dedicación	Retribución anual euros
Alcalde	Carlos Gutiérrez Prieto	Parcial	30.219,84

En Nombela, a 10 de enero de 2024.- El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-130